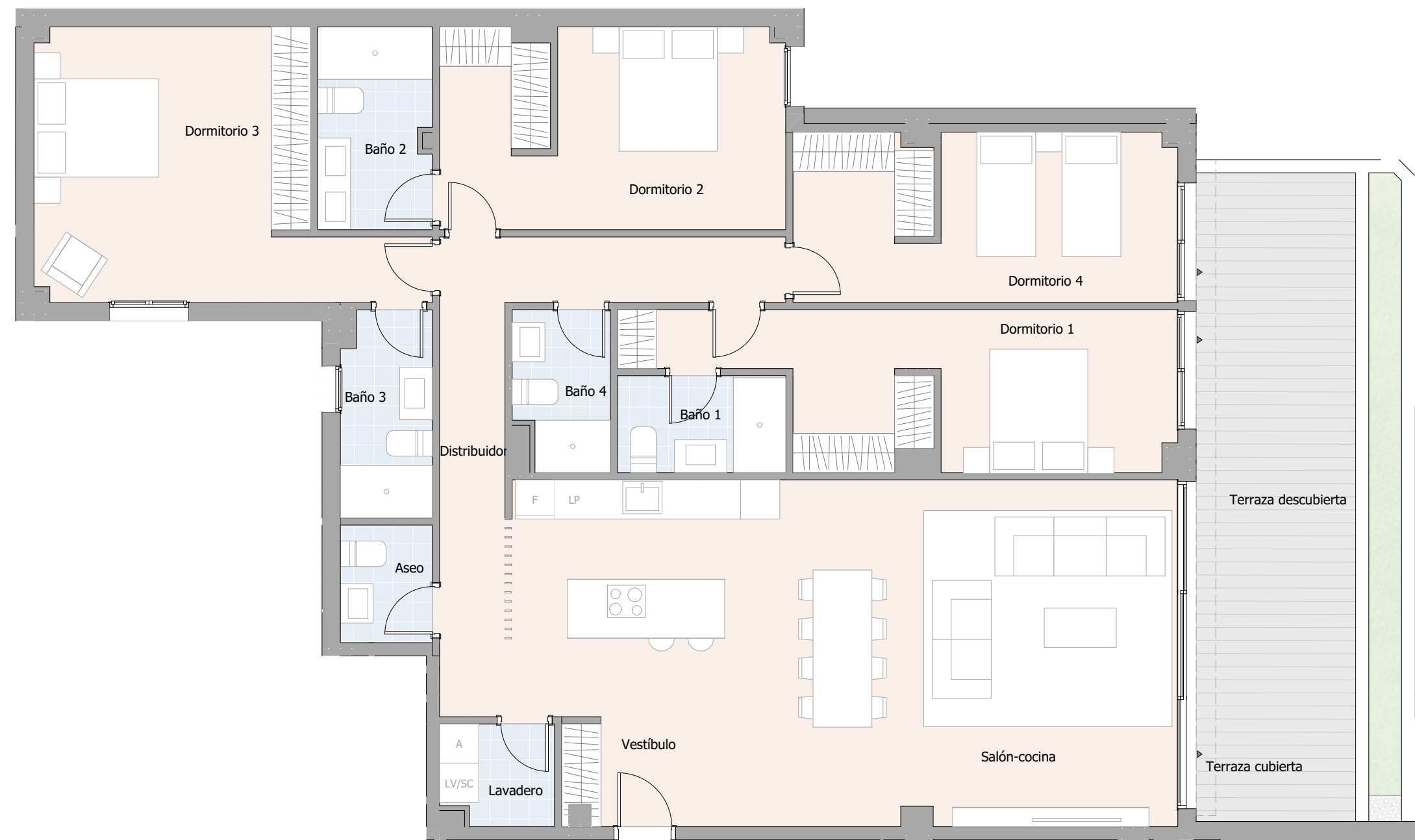


PORTAL 2 PLANTA 0 PUERTA A

VIVIENDA TIPO 401a



SUPERFICIES ÚTILES

Vestíbulo	4,18 m2
Salón-cocina	48,57 m2
Dormitorio 1	16,39 m2
Dormitorio 2	15,90 m2
Dormitorio 3	19,49 m2
Dormitorio 4	14,86 m2
Distribuidor	11,62 m2
Lavadero	2,61 m2
Baño 1	3,80 m2
Baño 2	5,33 m2
Baño 3	4,32 m2
Baño 4	3,34 m2
Aseo	2,53 m2

RESUMEN DE SUPERFICIES

Sup. útil interior	152,94 m2
Sup. útil exterior	30,65 m2
Sup. construida interior	174,87 m2
Sup. construida exterior cubierta	5,16 m2
Sup. construida total + ZZCC	219,55 m2
Sup. construida exterior descubierta	28,56 m2

SUPERFICIES SEGÚN BOJA DECRETO 218/2005

Superficie útil	168,23 m2
Superficie construida + ZZCC	231,25 m2



* La superficie construida + ZZCC incluye la superficie construida de la vivienda y el tendedero, parte proporcional de ZZCC y la superficie construida de la terraza cubierta.

* Este plano recoge la información del Proyecto Básico, pudiendo sufrir variaciones por cuestiones de desarrollo de proyecto, replanteo, ejecución, física de la obra, disposiciones normativas sobrevenidas durante la ejecución de la obra o por decisión de la propiedad que afecten al conjunto de la obra.

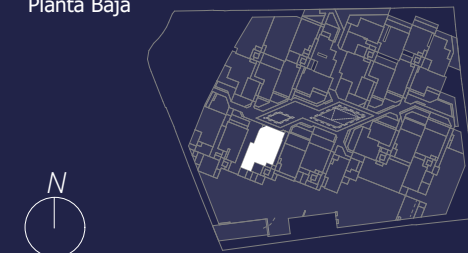
* Las viviendas no incluyen equipamientos de cocina ni ajardinamiento.

* La superficie útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos, limitándose al 10% de la útil interior.

* La superficie construida según el Decreto 218/2005 se define como la útil antes citada, incluyendo los cerramientos tanto interiores como exteriores de la vivienda así como la parte proporcional de zonas comunes que le corresponda.

ISLA BELA

Planta Baja



GESTILAR